

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
“BLENASTOR C.A.”**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Benjamín Carrión E9-194 y Alfredo Luna Tobar, Lotización La Armenia, Valle de los Chillos, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 3. Conocer y resolver el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**
- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que contiene el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**
- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**
- 7. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de los accionistas de la misma acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de los accionistas de la Compañía: **AMERICAN COSMETICS LLC.**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cia. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento treinta y cuatro mil quinientas treinta y cuatro (134.534) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 10,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **RAUL ENRIQUE CID VIVANCO**, debidamente representada por la compañía FYC Representaciones Cia. Ltda., quien a su vez se encuentra representada por su Gerente General, la señora Marielena Jarrín Naranjo, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 10,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, la señora Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Por Secretaria, se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal relativo al mismo ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe emitido por la Comisaria Principal por el ejercicio económico 2016, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

- 3. Conocer y resolver el informe presentado por la firma de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

A través de Secretaria se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa. Previo a resolver, se informa que los accionistas de la Compañía, de forma expresa, declaran que han tenido este informe a disposición de ellos con anticipación a la realización de esta reunión y declaran haberlo revisado en detalle. En razón de no existir inquietudes respecto del Informe, los accionistas proceden a aprobar de forma unánime en todas sus partes.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que contiene el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Se somete a consideración de la Junta los estados financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del Orden del Día, se recuerda a la sala que luego de las deducciones legales, el resultado neto del ejercicio económico 2016, es pérdida, por lo que, la Junta General no tiene nada que resolver.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución.**

Se nombra por unanimidad a la compañía Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal y a la señora María Augusta Tito como Comisaria Suplente de la

Compañía, para el ejercicio económico 2017. Se delega al Gerente General de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de la negociación.

**7. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017.**

Se nombra por unanimidad a UHY ASSURANCE & SERVICES, como Auditora Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2017. Se delega al Gerente General de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de la negociación.

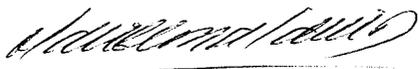
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por la Comisaria Principal.
- (iii) El informe presentado por la Firma de Auditoría Externa.
- (iv) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (v) Documentos que acreditan la representación de los accionistas.
- (vi) La grabación de la junta general.

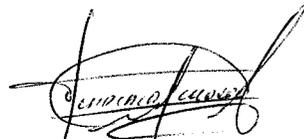
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a la 09H30.



**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**PRESIDENTE AD HOC**



**VLADIMIR CHARRO MERA**  
**SECRETARIO AD-HOC**



**AMERICAN COSMETICS LLC.**  
**Debidamente representada por**  
**FYC Representaciones Cía. Ltda.**  
**ACCIONISTA**



**RAUL ENRIQUE CID VIVANCO**  
**Debidamente representada por**  
**FYC Representaciones Cía. Ltda.**  
**ACCIONISTA**